

# LA CORRESPONDENCIA MÉDICA.

Actos oficiales,  
Artículos científicos, va-  
cantes, noticias y  
anuncios.

SANIDAD CIVIL,  
FUERZA DE UN PENSAMIENTO.

Se regala á los suscritores una Biblioteca selecta para los profesores de partido.

PERIÓDICO

DEDICADO Á LAS CLASES MÉDICAS DE ESPAÑA.

Se suscribe por carta directa al Administrador del periódico, calle de la MANZANA, número 13, cuarto bajo de la derecha. La suscripción cuesta 15 reales por trimestre, 30 semestre y sesenta por un año.—Fuera de la Península doble cantidad.—Se publica cuatro veces al mes, los días 8, 16, 24 y 30.

## ADVERTENCIA.

1.<sup>a</sup> Con este número repartimos la 31.<sup>a</sup> entrega del ARTE MÉDICA.

## SECCION PROFESIONAL.

### ASOCIACION MEDICO-FARMACEUTICA ESPAÑOLA.

Entre la multitud de cartas que hemos recibido en estos días, relativas al asunto de la *Asociacion Médico-Farmacéutica Española*, hemos tenido algunas esponiéndonos algunas dudas sobre el modo de constituirse algunas Juntas, así como sobre la manera de hacer la inscripción, que aunque de poca importancia en sí, conviene desvanecer para que no sean obstáculo á los deseos de muchos que quieran inscribirse como sócios y para que en todas las juntas, así de partido como provinciales, se proceda con la debida uniformidad para que en su día no haya embarazos para *La Junta Central* ni para la sociedad en general, cuando la asamblea dicte los reglamentos generales que han de servir para su gobierno en lo sucesivo.

Hay en muchos pueblos profesores que desean inscribirse y no pueden hacerlo porque no se ha instalado la Junta en su partido correspondiente y esperan á que esta se constituya para verificarlo. En esto hacen bien, pero no deben dejar de manifestar su adhesión á la *Junta Central* y su deseo de verificarlo en cuanto sea posible, pues *La Junta Central* toma nota de todas estas adhesiones con el objeto de que si para un término prudente, sin que en todos las los partidos y provincias se constituya la Junta espontáneamente, proceder por sí á constituir las con los profesores que aisladamente hayan manifestado este deseo. Por eso es muy conveniente y hasta necesario que los que quieran inscribirse y residan en partidos donde todavía no haya Juntas locales, lo participen así á la central para que en su día acuerde lo mas conveniente.

Hay otros profesores que aunque de acuerdo con algunos de sus compañeros en asociarse, no se atreven por sí á constituirse, porque no residen en la capital del partido, y porque creen que dichas juntas se han de establecer precisamente en las cabezas de partido y esperan á que tomen la iniciativa los subdelegados ó los profesores en ellas residentes. Pero están en un error, pues si bien fuera lo mas conveniente el que en todas las referidas capitales se establecieran las Juntas locales y los subdelegados tomáran la

iniciativa, tambien sería un mal que por esta consideracion dejára de organizarse la *Asociacion* en muchos puntos y dependiera el éxito del pensamiento, de la voluntad, ó el capricho de los subdelegados. *La Junta Central* ha invitado á todos ellos, les ha remitido circulares y ejemplares de los Estatutos y de la manera mas atenta y delicada ha procurado influir en su ánimo para que como jefe de los profesores de sus distritos tomen la iniciativa en este asunto de interés capital para las clases todas; no hay subdelegado de medicina ni de farmacia que á estas horas ignore lo que pasa. Los que no hayan dado ningun paso dejan entender que ó no aceptan la idea, ó no les mueve á realizarla el interés del bien de sus compañeros, ó tienen algun motivo particular para mantenerse indiferentes, ya que no se atreven á hacer la oposicion. Respetando nosotros los motivos que puedan tenerse para observar esta conducta, por lo que ni la aplaudimos ni la censuramos porque nos hemos propuesto dejar á todos y á cada uno en la mas absoluta libertad, debemos, sin embargo, declarar, que no es necesaria ni la iniciativa de los subdelegados ni que las Juntas de partido ni aun las de provincia, se establezcan en los capitales de las mismas. Previendo este caso se ha dicho en la Regla 6.<sup>a</sup> «Si llegado el día 15 de Agosto próximo no se hubiese formado Junta Provincial en alguna capital de provincia, las Juntas de partido investirán del carácter de provincial á la que entre sí tengan por mas conveniente, etc. etc.» Por otra parte, en la Regla 1.<sup>a</sup> de las *Transitorias* se dice, que cualquiera duda que ocurra al tiempo de llevar á efecto la organizacion provisional de la *Asociacion*, la resolverán discrecionalmente las Juntas ó secciones, en lo que no se halle en contradiccion con lo establecido en las bases y lo dispuesto en las reglas.»

Pues bien: si por la Regla 6.<sup>a</sup> se dispone que si en la capital de alguna provincia no se constituye la Junta Provincial, se elija entre las de partido la que sea mas conveniente y quede investida del carácter de aquella; una razon de analogia autoriza á los profesores de mi partido á constituirse en Junta en cualquier pueblo del mismo, cuando en su respectiva capital no la forman los que en ellas residan ó no les inviten á ello los subdelegados. Por eso hemos dicho ya antes de ahora y repetimos hoy que en cualquier pueblo de un partido en que no se haya constituido la correspondiente Junta y donde no haya intencion conocida de hacerlo, pueden reunirse al efecto los profesores que gusten y constituirse desde luego, dando cuenta de haberlo así verificado á la Junta provincial, y si no la hubiese en

la provincia, á la Central de Madrid, segun está ya acordado.

Tambien nos han escrito algunos grupos de profesores, dispuestos á constituirse en Juntas, pidiéndonos mas minuciosas instrucciones sobre el modo y forma de llevar á efecto la inscripcion para que esta operacion se pueda hacer con facilidad y para no apartarse de la norma comun que sigan las demás Juntas.

Vamos, pues, á decirles lo que sobre el particular nos ocurre.

Concertados que sean los profesores de cualquier partido y reunidos para constituir las Juntas, ya sea en la capital ó en cualquier otro punto, el de mayor edad tomará la presidencia y el mas joven hará de Secretario. En seguida el Presidente dirigirá á los circunstantes unas palabras expresando el objeto de la reunion y el Secretario leerá los Estatutos ó Bases de la Asociacion y las Reglas para organizarla.

Concluida la lectura el Presidente preguntará si están conformes con el espíritu y letra de las citadas bases los que se hallen presentes. Si hubiese alguno que no se hallara conforme con todas ó algunas de ellas, se le oirá si tiene algo que expresar en contra y si fuesen simples dudas, se satisfará á ellas por el Presidente ó por cualquiera de los demás señores en cuanto no se oponga á lo establecido en las mismas.

Concluida esta discusion, se procederá entre los que las acepten á la eleccion de Presidente, Secretario y Tesorero, segun se previene en las Reglas 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>, pues desde luego se comprende que si alguno de los concurrentes no las acepta, este queda moralmente escluido de la reunion, por cuanto no puede tener voto ni tomar parte alguna en un acto que le es extraño.

Elegidos los cargos mencionados, el Secretario levantará

acta de la sesion redactándola en un pliego de papel comun, á la manera como se escribe en papel sellado, haciendo una breve relacion de los hechos hasta el momento de la eleccion de cargos. Si resultasen elegidos para en adelante los mismos Presidentes y Secretarios que lo fueron por edad, entonces continuará el acta el mismo Secretario y bajo el mismo Presidente, pero si saliesen elegidos otros señores distintos, entonces concluirán en aquel momento los Presidentes y Secretarios de edad, firmarán el acta en aquel punto y dejando sus puestos á los nuevos nombrados, serán reemplazados por ellos y continuará la sesion con la nueva mesa.

Cumpliendo lo prevenido en los Estatutos, el Presidente declarará constituida la Junta y el Secretario terminará el acta de lo acordado para que la puedan firmar todos los que hayan tomado parte en ella.

Acto seguido se procederá, si es posible, á la inscripcion de sócios, dado caso que los profesores que hayan asistido hayan llevado ya escritas las solicitudes y copias de sus respectivos títulos, y si no, acordarán el modo mas fácil de hacerlo en otra reunion, ó de la manera que juzguen mas conveniente y cómoda para todos.

Para todo esto, convendrá que el Secretario forme desde luego dos cuadernos, por lo menos del tamaño del pliego comun y de las hojas que crea suficientes, pues ya se le irán añadiendo, á medida que sean necesarios, nuevos pliegos.

En uno de ellos, que se llamará de actas, irá escribiendo las de las sesiones á manera que se vayan verificando, firmadas por los que asistan ó por el Presidente y Secretario. En el otro, que se llamará libro de inscripciones, solo se pondrán las notas de los profesores inscritos segun la fórmula que se considere mas clara y concisa.

Uno y otro libro deben comenzar por una copia de los

## FOLLETIN

### HIGIENE UNIVERSAL, SOFISMAS DEL SIGLO XIX. LA MORAL UNIVERSAL.

#### I.

A manera que vamos presentando á la vista de nuestros lectores los sofismas que circulando de mano en mano, en libros y periodicos, han llegado á tomar domicilio en nuestro vocabulario moderno, se irán penetrando mas y mas de la sutil sagacidad con que los nuevos filósofos los van derramando y de la astuta malicia con que se buscan nombres y frases de apariencia virtuosa para que ni el oído se escandalice ni la conciencia se conturbe al escucharlas por la primera vez.

¡La moral universal! ¿Quién no acepta este nombre tan modesto y suave en la apariencia? ¿Y quién no se asusta ante la realidad, que se encierra bajo esa fórmula disolvente?

Se ha dado el nombre de moral á la facultad que trata de las acciones humanas en orden á lo lícito ó ilícito de ellas; ó mas claro, derivándose la palabra moral, de la voz latina *mos*, *moris*, que significa costumbre, todo lo que pertenece á las acciones humanas con relacion á lo lícito ó ilícito de ellas constituye la moral.

De modo que la moral no solo, por decirlo así, es el libro de las costumbres humanas, sino que es tambien su regulador el que distingue las lícitas de las ilícitas, las reprobables de las que no lo son, las que merecen premio de las que exigen castigo, por mas que muchas de ellas no salgan de nues-

tro fuero interno ni pueden ser apreciadas por otro juez que nuestra conciencia ni castigadas ó condenadas por otro tribunal que el de la Penitencia ó el de la Gracia.

Peró hemos dicho que la moral es entre otras cosas el libro de las costumbres humanas y esto exige algunas explicaciones, porque este libro no es un código escrito en que se puede leer con la misma facilidad que se lee y se comenta cualquiera de nuestras modernas constituciones. Por mas que en los primeros libros que la humanidad reconoce como tales y antes que ellos, la escritura geroglífica de los primitivos pueblos trazada en esos monumentos de piedra que aun ofrece el Egipto á la investigacion de los sábios, consignen en sus confusas y descuadernadas páginas figuras y caracteres simbólicos que revelan en parte las leyes políticas, los preceptos religiosos y las costumbres de aquellas remotas sociedades que precedieron á las codificaciones mosaicas; antes, mucho antes que las sociedades sintieran la necesidad de escribir su historia, tenían ya escrito en su corazon ese libro sin hojas pero de caracteres indelebiles que se llama moral y que servia de regulador de sus acciones.

El sentimiento del pudor experimentado por nuestros padres, segun la tradición mas antigua, en el momento en que salieron de aquel misterioso Edem en que habian pasado los primeros años de inocencia, llega á nosotros convertido en ley moral, escrita en la conciencia y no preceptuada en ningún código, pero ley por la cual nos consideramos obligados á cubrir nuestra desnudez, aunque sea con los mas despreciables harapos. Y como al cubrir el sexo se corria el riesgo de la confusion, ese mismo sentimiento inspiró la idea de vestirse y adornarse los hombres de distinto modo que las mujeres; costumbre que no está prevenida en ningún código y cuya infraccion no está tampoco castigada, pero que en todos los pueblos cultos y salvajes, frios y cálidos, ricos y pobres se observa fielmente como un precepto de moral universal anterior á todas las leyes escritas.

*Estatutos ó Reglas* ó por un ejemplar impreso de las mismas, que pueden pedir á la Junta Central, para que sirva de referencia y se sepa á qué alude el resto del contenido en los citados cuadernos.

Una vez constituida la Junta, ya sea provincial ó de partido, debe el Presidente y Secretario ponerlo en concimiento de la *Junta Central* y de la provincial respectiva si la hubiere, para los efectos oportunos; acompañando una nota de los sócios inscritos, si los hubiese, ó cuando los hubiese, para los efectos convenientes al interés general de la *Asociacion*.

Con el fin de facilitar todos estos trabajos así á los profesores como á las mismas Juntas y para que resulte en todos ellos la mayor uniformidad posible, daremos en el número próximo unos cuantos modelos, para las solicitudes de los profesores que quieran inscribirse, para las copias que han de hacer de sus títulos, y para la manera con que las Juntas han de hacer la inscripcion y modo de llevar los libros y de organizar el archivo correspondiente para la conservacion y custodia de los expedientes.

J. C.

## RESEÑA DE LA SESION DEL DIA 5 DE JULIO DE 1871.

El miércoles 5 de Julio se reunió, como lo tiene de costumbre, la Junta central de la *Asociacion*, para darse cuenta de los progresos de la misma en las provincias, que es en estos momentos el asunto de mayor y más palpitante interés.

Abierta la sesion se dió cuenta de varias comunicaciones oficiales de diferentes Juntas, así provinciales como de partido, ya instaladas, y de que dimos en nuestro número anterior noticia anticipada á nuestros lectores. Además se leyeron las actas

El sentimiento religioso, la idea de un Sér Supremo, de naturaleza eterna á inmutable, en relacion con el hombre; el convencimiento de la inferioridad de este como criatura y las demostraciones de respeto por medio de actos esteriorres, tampoco estaba escrito en ningun libro en las primeras edades; venia trasmitiéndose por la tradicion de padres á hijos, de siglo en siglo y de pueblo en pueblo aquella primera desobediencia de Adam que le desposeyó del Paraiso, y cuya tradicion modificada por las narraciones y alterada por las múltiples versiones, á la manera que se altera en nuestros dias una noticia que se trasmite de boca en boca hasta convertirse en una cosa completamente distinta de la verdad, se fue corrompiendo con el trascurso de los siglos la emigracion y mezcla de los pueblos y la confusion de sus idiomas, hasta convertirse en las mas repugnantes aberraciones de la idolatria. Pero á pesar de todo esto, en todos los pueblos cultos y salvajes, la idea de la divinidad y la manifestacion de un culto es una ley moral, encarnada en sus costumbres desde los primeros momentos de la vida social, en su manifestacion mas rudimentaria, que es la familia.

El instinto de propia conservacion asociado como todos los instintos naturales á una sensacion de placer ó á un sentimiento de dolor ó de pena, que obliga á satisfacerlo para llenar una necesidad individual, este mismo instinto se modificó desde el principio en nuestros primeros padres y escogieron unos alimentos y excluyeron otros de sus comidas, y rechazaron de su mesa además de las sustancias que la experiencia les hizo reconocer como nocivas, otras muchas que por capricho, por supersticion, por repugnancia, por costumbre ó por desconocimiento de ellas, no consideraron convenientes, y esta costumbre vino á ser ley moral por la cual quedaron fuera del catálogo alimenticio, una inmensidad de animales tenidos por inmundos, dañosos ó asquerosos, así como un número infinito de sustancias vegetales, cuyo uso no está prohibido por ninguna ley, ni penado en nin-

de las nuevas juntas siguientes: las provinciales de Huelva y de Segovia y las de partido de Pastrana, Lárraga, Buitrago, Tarancon y Alcoy, con un crecido número de adhesiones individuales de profesores de las demás provincias y partidos donde no hay todavía Juntas instaladas.

Esta consideracion fué motivo para una interesante discusion sobre el mejor medio de promover la instalacion de Juntas en los partidos donde por apatia ó por otras causas no tomaron la iniciativa suficiente número de profesores, de cuyas resultas la comision de propaganda se encargó de redoblar su celo para activar la instalacion de juntas locales por cuantos medios están á su alcance; y siendo nuestro director individuo de esta comision, escita á su vez por las presentes líneas á las Juntas ya establecidas en las capitales de provincia y á los subdelegados de los partidos, así como á los profesores residentes en pueblos de importancia, á que cuanto antes se constituyan y no alejen con su apatia el ansiado momento de nuestra organizacion, que es tambien el de nuestra dignidad y nuestra independencia.

Despues de este importante debate en el que reinó, como en todos los anteriores, el mejor deseo de acierto, la junta se ocupó de asuntos de gobierno interior y se levantó la sesion á las once y media de la noche.

Como se vé, el entusiasmo y la actividad se mantienen á su debida altura; aquí sigue reinando el mejor espíritu y las clases médico-farmacéuticas españolas no corresponderán á la conducta de la Junta central y de la prensa que las representa, si no secundan con el mismo entusiasmo y sin mas demoras tan loables y levantados propósitos.

gun código, pero que viene escrito en ese libro tradicional de la humanidad, anterior á todas las leyes, aunque modificado en los diferentes climas y pueblos cultos y salvajes, por la misma tradicion que todo lo altera y lo corrompe, pero que en todas partes se observa con una escrupulosidad inquebrantable.

Pero todos estos preceptos tradicionales que constituyen lo que puede llamarse moral universal, anteriores á todo código y precepto escrito, llegaron á tal extremo de corrupcion por la serie sucesiva de las generaciones, por el influjo de los climas que fué ocupando la humanidad en su dispersion sobre la tierra, por las necesidades del suelo, y por otra multitud de circunstancias secundarias, que al comparar las costumbres de unos pueblos con otros, esto es, su código moral, nos encontramos hoy con las prácticas mas diametralmente opuestas; y cuesta un inmenso trabajo y es muchas veces imposible descubrir un origen comun á costumbres y preceptos morales tan diversos.

En todos los pueblos cultos y salvajes subsiste la idea del pudor y se rinde culto á la honestidad; pero el salvaje del Africa cubre tan solo sus órganos pudendos, mientras el esquimal se cubre de pieles todo el cuerpo; el árabe guarda á su mujer y se casa sin haber visto la cara á su consorte y tiene todas las mugeres que puede mantener, mientras que el europeo la deja circular libremente por todas partes ostentando su belleza y no se casa sino despues de mucho tiempo de trato y de cierto grado de intimidad que le permite estudiar hasta las irregularidades de su carácter; y no tiene mas que una.

En todos los pueblos cultos y salvajes hay una idea de la divinidad y un culto eterno en demostracion de homenaje, pero en unos se adora al sol ó á la luna, ó al fuego del rayo; en otros al mas hediondo reptil, al lagarto, al caiman, ó á las cebollas y los ajos. En estos hay un solo Dios, para aquellos hay un número infinito de deidades; protectoras y

## SECCION CIENTÍFICA.

OTITIS DE LOS BEBEDORES, FUMADORES, Y DE LOS QUE ABUSAN DEL RAPÉ.  
OTITIS FLICTENOSA.

M. Triquet llama la atención, en sus lecciones clínicas, acerca de una especie particular de otitis que se observa en las personas que abusan de los alcohólicos y del tabaco y rapé, afección que, según este autor, no tarda en producir una sordera rebelde. En esta otitis no se presenta flujo puriforme, ni hay acumulación de moco en las trompas, ni engrosamiento de la membrana del tímpano.

Los principales síntomas que la caracterizan de un modo especial son: una especie de adormecimiento acompañado de una sensación particular de frío en la oreja, nunca dolor; falta de cerumen en el conducto auditivo, disposición normal en la membrana del tímpano y de los huesecillos, sin vascularización patológica; únese á esto sequedad en la faringe, fosas nasales, trompas y oído medio. Frecuentemente están afectados ambos oídos á la vez. La sordera, no muy pronunciada al principio, es, sin embargo, muy molesta y aumenta con rapidéz; casi siempre hay zumbidos desde el primer período de la enfermedad, con un timbre particular como de silbido.

Esta otitis se ha confundido hasta ahora con las sorderas llamadas *nerviosas*, cuya causa era desconocida; Triquet mismo dice que ha estado por mucho tiempo en este error.

La experiencia le ha demostrado que pueden admitirse tres períodos en la marcha de la enfermedad: uno de excitación, caracterizado por eretismo, intolerancia para los ruidos, zumbidos de timbre agudo ó mas bien silbidos; un período de depresión, en que el enfermo busca el ruido, los sonidos agudos, y en que no existen zumbidos; en fin, un período paralítico, en que está abolida la función del nervio auditivo.

Los síntomas propios de cada período merecen una atención especial.

En el primer período, el enfermo, habituado desde mu-

dulces las unas, crueles y vengadoras las otras. Aquí se rinde culto sacrificando víctimas humanas ó animales, allí dedicando ofrendas de los frutos mas escogidos, en un lado danzando, bebiendo y entregándose á toda clase de goces y concupiscencias; en otros ayunando, imponiéndose mortificaciones y penitencias.

En todos los pueblos, en fin, cultos y salvajes, hay una moral establecida con anterioridad á todo precepto escrito en virtud de la cual se tienen por alimento sano, ciertas y determinadas sustancias y se rechazan otras que se consideran nocivas ó repugnantes; pero mientras en algunos países las carnes forman la base de la alimentación, en otros casi se desconoce completamente su uso, y mientras el árabe atiende á todas sus necesidades con los diferentes productos de sus palmeras, en los que encuentra alimento, vestido, luz, lumbré y demás utensilios de su economía doméstica, el europeo trae á su mesa las producciones y frutos del mundo entero, haciendo de la cocina una cátedra y del arte culinario un ramo del saber, una verdadera ciencia. Pero en esta mesa tan espléndida en la que aparecen agotadas todas las combinaciones y refinamientos del arte, no se sirven platos de carne humana, manjar que hace las delicias de los pueblos antropófagos, en cuya moral está admitido comerse á los prisioneros de guerra; ni se hace uso de carnes y pescados podridos, que son el manjar preferible de los lapones, ni se emplea al asafétida, que es el condimento mas delicado para los chinos, ni se come carne de ratón, ni de perro, ni de murciélago, ni de otro sin número de animales terrestres y volátiles, ni de multitud de pescados, sin embargo de que su uso no está prohibido ni mucho menos penado ó castigado en las leyes escritas.

Tenemos, pues, que la moral, esa especie de código establecido por la tradición en todos los pueblos y naciones, por mas que reconozca un solo origen, se ha ido modificando en cada region hasta el punto de encontrarse tan profunda-

cho tiempo al uso inmoderado del tabaco ó de los alcohólicos, experimenta por lo comun repentinamente y durante la noche un silbido en los dos oídos, comparable á un retintín metálico. Este ruido disminuye de dia, aumenta despues de comer, sobre todo por la tarde, y continúa á veces sin interrupción hasta la mañana siguiente. Al mismo tiempo son dolorosos los ruidos mas ligeros; la conversacion misma á voz moderada es penosa, y el enfermo se tapa á cada momento los oídos con los dedos ó algodones, no solo en la calle, sino en su casa, en medio de personas á cuyo timbre de voz está acostumbrado. Este período puede durar algunos dias, algunas semanas, uno ó dos meses cuando mas, siendo muy raro que pase de este término; entonces es reemplazado por el segundo período ó de depresión.

Este empieza en general por un alivio aparente de que se felicita el enfermo. Disminuyen ó desaparecen los zumbidos, cesa la intolerancia para el ruido y los sonidos agudos y es reemplazada por un estado opuesto, así que el paciente se queja de que se le hable demasiado bajo; pero esta engañosa calma es de corta duración, y muy en breve se manifiesta la última fase de la enfermedad, que á veces se presenta súbitamente; en el corto espacio de una noche, el enfermo se queda completamente sordo con grande admiración de los que le rodean.

Este tercer período ó período de parálisis es el mas largo y el mas cruel, porque, á escepción de algunos casos felices en que el arte interviene á tiempo y proporciona alguna mejoría, la abolición mas ó menos completa del oído persiste indefinidamente con sus consecuencias físicas y morales.

En la sordera de los bebedores y fumadores no es raro encontrar al mismo tiempo algun otro sentido debilitado ó pervertido. Así M. Triquet ha visto con mucha frecuencia la ambliopia congestiva con vascularización muy pronunciada de la retina, y sobre todo en la papila. El olfato mismo es algunas veces obtuso, lo cual se explica por las relaciones nerviosas de estos diversos sentidos.

Hay á veces, según Triquet, un signo patognomónico por excelencia; la rubicundez violada de la faringe, con granulaciones apenas perceptibles y como incrustadas en el tejido de la membrana mucosa, que se dibujan en fino relieve-

mente alterada, que viene á ser lo *moral* en unos, lo que en otros es altamente inmoral y vituperable.

Y no solo se observa esta variedad, esta verdadera contraposición en la moral de unos pueblos respecto de otros, sino que se encuentra en unos mismos pueblos en las diferentes épocas de su historia, pues así como variaron y alteraron su idioma á medida que se alejaron de la época primitiva, así fueron modificándose sus sistemas sociales, sus creencias, sus costumbres públicas, sus religiones, sus cultos, sus leyes comunes y sus diversas civilizaciones. De corrupción en corrupción, las tradiciones todas se fueron alterando como pueden alterarse de unas en otras las copias de un manuscrito hasta llegar á separarse de tal modo, que las unas digan lo contrario que las otras sin que por eso dejen de reconocer todas un mismo origen. Y si esto puede suceder y sucede en nuestros dias con las copias manuscritas, en que se fijan los caracteres de una manera permanente y clara, si antes del descubrimiento de la imprenta las copias de los libros ponían en peligro la verdad que casi siempre venia á naufragar entre los descuidos, las equivocaciones y las faltas intencionadas ó inocentes de los copistas; si requiere el concurso de muchos sábios la árdua empresa de volver á su primitiva pureza cualquiera de estos antiguos manuscritos anteriores al siglo XV de nuestra era, ¿qué alteraciones, que corrupciones, qué cambios no sufrirían las tradiciones primitivas en los tiempos prehistóricos anteriores á la escritura y aun al geroglífico, cuando se transmitían solo de viva voz de padres á hijos? ¿Cómo no habia de viciarse la relación de los hechos que pocos conocerían con verdadera exactitud? ¿Cómo no habian de alterarse las tradiciones abandonadas á la fragilidad de la memoria, á la buena fé, á la mayor ó menor inteligencia y al mayor ó menor deseo de transmitir las que hubiera en los que se erigieran en maestros del pueblo?

(Se continuará)

ve parecido al chagren. Cuando á los signos indicados anteriormente viene á unirse este último, se puede asegurar; á pesar de las negativas del enfermo, que la otitis y la sordera de que está afectado reconocen por causa el abuso del tabaco ó del alcohol.

El pronóstico es muy grave. Los auxilios de la ciencia solo tienen alguna utilidad en el primero y segundo período: el enfermo que llega al tercero está condenado á una sordera irremediable, ofreciendo la curiosa singularidad de que aumenta en razon directa de los medios que contra ella se emplean, sobre todo si estos son excitantes. En estos casos desesperados, lo mejor es dejar á los pacientes abandonados á sí mismos.

Es inútil decir que, en todos los períodos de la dolencia, lo primero que hay que hacer es suprimir el abuso, causa del padecimiento. Hecho esto, en el primer período ó período congestivo se prescribirán ventosas detrás de las orejas, sanguijuelas al ano en los propensos á hemorroides, etc.

En el segundo ha empleado M. Triquet muchas veces con buen éxito las fumigaciones con acetato de amoníaco; pero el medio que ha encontrado siempre mas útil han sido las inyecciones con una solución de veratrina.

Este autor ha estudiado tambien de un modo particular otra afeccion del oido, que designa con el nombre de *otitis flictenosa ó enfermedad escrofulosa de la membrana del tímpano*. Las afecciones cutáneas y eruptivas de la membrana del tímpano constituyen un grupo de enfermedades muy comunes, mal estudiadas, mal tratadas, y, sin embargo, terribles en sus efectos, puesto que á ellas solas se deben la mayor parte de las sorderas de la infancia y aun de la edad adulta; la principal y mas frecuente de todas es la flegmasia escrofulosa ó flictenular del tabique del tímpano (*myringitis escrofulosa*). Esta membrana está expuesta á sufrir en todas las erupciones cutáneas, privilegio que debe á su capa externa, epitelial ó cuticular.

La inflamacion escrofulosa del tímpano se distingue de todas las demas flegmasias del oido por síntomas tan marcados y característicos, que basta haberlos observado una vez para no desconocerlos en lo sucesivo.

Una ligera rubicundez de la membrana, una grande intolerancia para el ruido, frecuentemente un dolor vivo, zumbidos, ruidos variados é intolerables en el oido, algunas flictenas en la circunferencia ó en la superficie del tabique, manchas resultantes de esas flictenas; tales son los principales síntomas que caracterizan la enfermedad.

La mayor parte de las afecciones del oido en los niños son de esta naturaleza. La que nos ocupa es muy á menudo la primera manifestacion de un estado escrofuloso. Cuando se descuida ó no se trata convenientemente, se convierte en causa de una alteracion permanente del oido, ó aun de su completa pérdida. Raras veces ataca á los niños de pecho, causa sus principales estragos desde el destete hasta los ocho años. Tambien suelen padecerla los adultos, sobre todo si han tenido ya esta enfermedad en una época anterior. Pueden estar inflamados los dos tímpanos á la vez, pero entonces casi siempre uno lo está mas que el otro.

M. Triquet divide los síntomas en tres períodos.

En el primero, la flegmasia flictenular se anuncia mas bien por dolor é intolerancia de los sonidos agudos, que por la rubicundez propia de la inflamacion. Se pueden, sin embargo, descubrir por medio de la lente vasos dilatados que se dirigen desde la circunferencia hácia el centro de la membrana ó serpentean por su limbo. A veces, en sugetos eminentemente linfáticos, toda la superficie de la membrana está de tal modo cubierta de vasos, que en los casos antiguos ofrece una especie de *pannus* del tímpano. En el segundo y tercer período se unen los síntomas de la otitis flictenosa: las flictenas, las depresiones ó úlceras, el flujo purulento, las perforaciones y las manchas.

Esta enfermedad es eruptiva y afecta de repente la capa epidérmica del tabique, como continuacion de la piel que reviste el conducto auditivo externo. Uno de los síntomas mas notables es la existencia de una ó varias flictenas ó pequeñas pápulas en la superficie de la membrana. En muchos casos solo puede verse un pequeño punto elevado, de color blanco opaco, en la inmediacion del martillo. Las flictenas son tanto mas peligrosas, cuanto mas cerca se encuentren del mango de este hueso, porque en este punto es casi ine-

vitabile la ulceracion que determina la perforacion y caida de los huesecillos. Las flictenas pueden ser absorbidas, y dejar una pequeña mancha blanca ó una fosita en su lugar. En ciertos casos la membrana es destruida en totalidad y en uno ó dos dias. Este grave accidente debe atribuirse por lo comun á negligencia ó mala direccion en el tratamiento.

Los primeros accesos de dolor se manifiestan ordinariamente por la noche. Suelen acompañarles fenómenos febriles. M. Triquet considera la diátesis escrofulosa como la principal causa predisponente de esta afeccion. Entre las determinantes menciona la esposicion al frio, las viruelas, escarlatina, y las pirexias que afectan á la generalidad de la economia y ponen en movimiento los fermentos de la diátesis escrofulosa; añade á esto el trabajo de la denticion y las lesiones traumáticas.

El pronóstico es muy grave. Si la enfermedad no se cura á tiempo, es inevitable la perforacion.

El autor la combate por medios generales y locales. Las emisiones sanguíneas solo son útiles al principio de la enfermedad, y cuando hay un dolor violento en el trago que priva al enfermo del sueño. Dos ó tres sanguijuelas son suficientes; pero muchas veces se consigue lo mismo y aun con mas prontitud con los eméticos. M. Triquet prescribe á los niños con preferencia la ipecacuana y el azufre dorado de antimonio: la primera en dosis de 30 centigramos mezclados con 2 gramos de azúcar y divididos en 40 papeles, para tomar de media en media hora. Tambien puede incorporarse la ipecacuana con 10 gramos de jarabe de flor de albaricoco, administrando una cucharada de café cada media hora.

El azufre dorado le usa este autor, mezclando 30 centigramos con 2 gramos de azúcar, divididos en ocho dosis, para tomar una cada hora.

M. Triquet reserva el tártaro emético para los adultos.

Los purgantes á dosis fraccionadas y repetidas son igualmente útiles al principio de la afeccion; pero cuando han pasado los síntomas agudos, cree M. Triquet que es necesario recurrir al momento á los preparados siguientes.

Hace tomar durante mucho tiempo, pero con ciertos intervalos en su administracion, en dosis de una cucharada de café todas las mañanas, una solución compuesta de 5 centigramos de arseniato de sosa en 125 gramos de agua destilada. En ciertos casos, los polvos de De Dower y el espiritu de Minderero le han dado felices resultados; en otros la quina, y sobre todo el sulfato de quina, en dosis de 2 á 5 centigramos para los niños y 5 á 10 para los adultos, administrados tres á cuatro veces al dia, han mejorado el estado general.

Como tratamiento local, además de las precauciones propias para librar á la membrana del tímpano de las ondas sonoras, las fumigaciones con ácido acético diluido en agua, y las instilaciones tibias con una solución de 1 gramo de sulfato de cobre y 30 de glicerina.—Tres ó cuatro gotas en el oido, tres veces al dia.—Tambien emplea 1 gramo de bicromato de potasa en 10 de agua destilada; se moja un pincel en este soluto, y se barniza la membrana enferma cada dos dias.

Quando se ha producido una perforacion, hay que tocar inmediatamente la úlcera con un cilindro de sulfato de cobre afilado en punta: si la perforacion no es mayor que la cabeza de un alfiler, puede cicatrizarse; si es mas extensa, no hay que esperar semejante resultado.

Las recidivas son frecuentes en esta enfermedad.

## ENFERMEDAD ESCROFULOSA.

XXIII.

(Continuacion)

En esta sensibilidad del ojo ó fotofobia, la pupila no tiene ni toda su movilidad ni toda su dimension normal, lo que es fácil de observar cuando no es mas que un ojo el enfermo: el color está siempre un poco alterado. Yo estoy convencido

que la mayor parte de los niños y jóvenes que sufren congestiones oculares, con fotofobia y lagrimeo, están atacados al mismo tiempo de iritis aguda, sub-aguda ó crónica y si se examinan de cerca, lo que no es siempre fácil, es seguro que se reconocerán algunos signos que caractericen esta complicación. Frecuentemente, aun se vé que la iritis vá acompañada de una oftalmía ligera que le ha sido consecutiva, no existe jamás sin una congestión cualquiera de la conjuntiva, y de alguna otra membrana á causa de las relaciones simpáticas de todas las partes que constituyen el globo ocular. Siempre hay también en la iritis alteración de la pupila, está constreñida; deformada, menos movable, su abertura es franjeada, desigual: se perciben en el fondo del ojo flocones de linfa plástica, etc.

Algunos atribuyen las ilusiones de óptica á la iritis crónica.

La oftalmía aguda es menos frecuente en los escrofulosos que la oftalmía crónica. Esto procede de la constitución de los sujetos, que imprime, como hemos dicho, el sello de cronicidad á todas sus afecciones. Se necesitan circunstancias en un todo particulares para que la oftalmía empiece por el estado agudo, como la impresión brusca del frío al salir de un lugar muy caliente, el sarampión, la viruela, etc. Nosotros hemos visto casos de estos, en que el ojo se encontraba perdido en algunos dias. Estos casos son raros por fortuna, y la energía del tratamiento hace casi siempre que se eviten.

Cuando una oftalmía escrofulosa ha durado largo tiempo, seis meses, un año ó mas, puede dejar el globo del ojo y limitarse á los párpados que presentan entonces, todo el tiempo que existe, el aspecto que hemos descrito ya, hinchazón, hipertrofia, inversion hácia fuera, con focos purulentos y fungosidades que constituyen el estado llamado por los oculistas *ectropion*. Esta deformidad que se encuentra 95 veces sobre 100 en el párpado inferior, es sobre todo comun en la oftalmía escrofulosa.

La oftalmía escrofulosa puede terminarse de diferentes maneras: por resolución, por alteraciones mas ó menos estensas, por la catarata, la fistula lagrimal, la amaurosis, y aun la pérdida del órgano. El fin del otoño, el invierno, y el principio de la primavera son, como hemos dicho, el tiempo mas favorable á su desarrollo, á causa de las variaciones húmedas de la atmósfera. Está muy sujeta á recidivas.

**Diagnóstico.** Lo que hace á mi parecer reconocer que una oftalmía es de naturaleza escrofulosa, es la fotofobia que precede casi siempre á la congestión visible de la conjuntiva, y que depende por consiguiente de la iritis que, por el dolor que desarrolla en todo el globo del ojo, trae consigo necesariamente la inyección conjuntival. El diagnóstico se ayuda aun en la lentitud con que la oftalmía se desarrolla cuando empieza por los párpados, y de la tendencia de la conjuntiva y de las glándulas de Meibomio á hipertrofiarse, sobre todo en los sujetos muy linfáticos que presentan alguna otra manifestación *sui generis*. Depende aun de la manera como se comporta la inyección de la conjuntiva, que procede frecuentemente por manojos de vasos capilares, como hemos dicho, con pústulas ó flictenas en la estremidad corneal.

**Pronóstico.** Se puede decir, en general que la oftalmía escrofulosa no es grave cuando se la trata pronta y convenientemente. Cede por lo comun para reaparecer, si la constitución no es modificada, si el sujeto continúa viviendo en malas condiciones higiénicas, si existen, en fin, otras manifestaciones escrofulosas. Las oftalmías escrofulosas que se

observan en los niños, en los tabucos de pobres obreros, se prolongan fuertemente hasta la pubertad, hágase lo que se quiera, y dejan desde sí deformaciones de los párpados, manchas de la córnea, etc.

**Tratamiento.** Cuando la oftalmía es aguda y la constitución medianamente deteriorada, es necesario despreciar la opinión que prohíbe las emisiones sanguíneas para los males de ojos de los escrofulosos; es necesario sangrar, y muchas veces en ciertos casos, si el enfermo es adulto ó adolescente. Despues de la sangría, si el mal no ha cedido, se recurre á las sanguijuelas aplicadas á las sienas, y por debajo del párpado inferior; bastando y dispensando la sangría en los niños. Sin esto, el ojo puede ser perdido si la conjuntiva es muy fuerte; es claro que una simple inflamación de los párpados no expone á los mismos accidentes.

A consecuencia de las sangrías generales y locales, ó en union con ellas, conviene emplear los refrigerantes continuos, rechazando los tópicos y los colirios de cualquier naturaleza que sean. Al interior, en estas circunstancias es necesario atenerse á los diluentes, á los purgantes sanguíneos al principio, á la limonada de citrato de magnesia, al cremor tártaro salubre, etc. Es raro que despues de algunos dias de semejante tratamiento, la oftalmía no se encuentre vencida. Sin embargo, resiste algunas veces á este tratamiento antiflogístico; entonces es necesario producir una fuerte derivación sobre el canal intestinal por medio de los calomelanos, y sobre la nuca y detrás de las orejas por los vejigatorios. Si por este conjunto de medios no se consigue quitar enteramente la oftalmía mas aguda, es al menos seguro que se le hará pasar á un grado menor, al estado sub agudo.

Cuando la oftalmía escrofulosa aguda empieza por los párpados, que es el caso mas frecuente, un dia ó dos despues de la aplicación de los refrigerantes continuos, astringentes laudanizados formulados de la manera siguiente:

R. Agua destilada de lechuga. . . . .	} á á 60 gramos.
Idem de rosas. . . . .	
Sub-acetato de plomo líquido. . . . .	} á á 20 gotas.
Láudano de Sydenham. . . . .	

M.

ó bien como sigue.

R. Mucilago de semillas de membrillo. . . . .	} á á 60 gramos.
llo. . . . .	
Agua destilada de rosas. . . . .	} 50 centig.
Sulfato de zinc. . . . .	
Láudano. . . . .	

M.

Se bañan los ojos del enfermo seis ú ocho veces al dia.

En el intervalo de las lociones, hago lavar la parte enferma con una decocion de perifollo y de cicuta. Si la blefaroftalmía no se resuelve bajo el imperio de estos medios simples, empleo el nitrato de plata asociado al láudano, y hago al mismo tiempo aplicar un vejigatorio á la nuca ó al brazo, sin cesar, bien entendido el lavado de los ojos con la decocion precitada:

Hé aquí las fórmulas.

R. Agua de destilada de rosas. . . . .	} á á 60 gramos.
Mucilago de simiente de membrillo. . . . .	
Nitrato de plata cristalizado. . . . .	40 centigramos

(Se continuará.)

## NOTICIAS.

En la villa de Valtierra, un percance extraño ha puesto en peligro la vida del titular D. Joaquin Carós, quien al ir á visitar á un guardia civil al cuartel, el enfermo, en un arrebato de furor, le disparó un tiro de revolver causándole una herida grave en el muslo izquierdo. Conque ahora no le pague la asistencia, quedará lucido nuestro compañero.

Muchas son las cartas que recibimos de compañeros que desearios de que se constituyan las juntas de partidos, esperan aviso de los subdelegados de los distritos para reunirse y asociarse y se quejan de la indiferencia reprehensible de estos. Previendo ya la Junta Central este caso, ha redactado las bases de la Asociación de manera que no sea necesario este aviso por mas que fuera muy conveniente. Por lo tanto, allí donde los subdelegados no tomen la iniciativa, pueden tomarla los profesores mismos, convocándose entre sí y nombrando de sus individuos la correspondiente Junta, dando cuenta de ello á la provincial respectiva, si la hubiere, y si no á la Junta Central, con nota de los socios y profesores inscritos.

Algunos suscritores ministrantes nos preguntan si pueden ingresar en la *Asociación Médico Farmacéutica Española*, pues dudan á la par que desean formar parte de ella como miembros de la gran familia. Con solo leer la primera de las bases, pueden salir de dudas, pues verán que dice que pueden pertenecer á la *Asociación* todos los profesores, cualquiera que sea su *título y categoría*. Es decir, que teniendo título, por humilde que sea, tienen derecho á ingresar en la *Asociación* lo mismo que los mas autorizados.

Segun las ultimas noticias, el cólera sigue su curso inalterable en Inglaterra como lo hace siempre. Milagro será que nos escapemos, dado el Belen que viene siendo desde hace tiempo el estado normal de Europa.

«El cirujano D. José Carvajal, deseando licenciarse en medicina, ha hecho últimamente los estudios necesarios de segunda enseñanza y de facultad. Hace pocos días se graduó de bachiller en el Instituto del Noviciado y tiene ya solicitada la admisión al grado de licenciado en medicina, que recibirá en todo el corriente mes. Nada tiene esto de particular, pero lo que llamará la atención de nuestros lectores es que el Sr. Carvajal cuenta *ochenta y un años* de edad. El caso, como ven, es notable y pocos se contarán por el estilo en la historia de la enseñanza. Sólo recordamos que en Inglaterra Lord Palmerston, un año antes de su fallecimiento, recibió el grado de doctor en derecho, cuando contaba ochenta años.»

Más de setenta años tenían algunos cirujanos que vinieron hace dos años á recibir los exámenes y grados para hacerse habilitados. Pocos ejemplos darán otras clases de la sociedad de más amor á la ciencia y de mayor respeto á las leyes.

«Uno de los múltiples secuestros que han tenido lugar en nuestra provincia, y quizás el que más ha llamado la atención por la especial circunstancia de no haberse sabido nada de la víctima, es el del médico de Montesa D. Diego Terol, llevado á cabo el 1.º de Noviembre último. Las dudas á que habia da to pié la muerte de aquel infeliz se han desvanecido ya por completo, pero ¡cuán triste es conocer los detalles de esta! Con efecto, anteayer fué encontrado el cadáver del indicado médico en una sepultura perfectamente preparada, á unos veinte minutos de la población de Montesa. Estaba entero, muy bien conservado, sin más herida que un pequeño rasguño en un codo y faltarle la punta de la nariz. Para enterrarle se le habia desprovisto de toda su ropa, la cual, sin que hubiera desaparecido una sola pieza, la tenía amontonada sobre la cabeza, cubriéndola completamente. A un palmo del cuerpo habian colocado los feroces enterradores del

Sr. Terol un cañizo que impedía á la tierra que cubria el espulcro el gravitar sobre aquel. El cuello de este desgraciado lo rodeaba una cuerda con que le habian estrangulado, á la vez que un pañuelo le sugetaba la boca, en la que le habian metido una piedra.

Todos los anteriores detalles son verdaderamente terribles y prueban evidetisimamente la ferocidad de los bandidos que perpetraron el crimen, y los cuales, para mengua de la justicia, permanecen todavía ignorados é impunes.»

¿Y habrá todavía quien abogue por la abolicion de la pena de muerte en una sociedad donde tienen lugar estos crímenes?

Por el Ministerio de la Gobernacion se han dado las órdenes al representante de nuestro gobierno en París para que cada cinco dias dé cuenta del estado sanitario de aquella capital, por si llega el caso de tener que tomar alguna medida de precaucion sanitaria en la frontera francesa.

Continúa la lista nominal de los profesores que por nuestro conducto han manifestado su adhesion al pensamiento de *Asociación Médico Farmacéutica*. D. Diego G. Lopez, Mariano Fernandez, Sr. Cañete, Sr. Chacon, Juan M. Durán, Juan J. Durán, Mariano Vega, Jesús Muñoz, Sr. Torres, Sr. Mena, D. Benito García, Faustino Medrano, Fernando Zalve, Francisco Martinez, José Blasco, Ambrosio Selma, Justo Villaseñor; todos del partido de Tarazona y constituidos ya en junta, siendo los tres primeros respectivamente el presidente, tesorero y secretario, segun el orden.

D. Vicente Infante, Modesto García, Cecilio Cano, Antonio Terron, Ildefonso Diaz Caballero y Julio Fernandez, todos del partido de Jerez de los Caballeros (Badajoz) y constituidos en junta, siendo presidente secretario y tesorero los tres primeros, segun el orden.

D. Mariano Estua, Pedro Gonzalvo, José Rajales, José, Romero, Francisco Calvo, Nazario Adrian, Francisco Vencueira, Nazario Baquero, Pedro Juan Lopez, Pedro Sainz, Mariano Vitalize, Leon Trasovares, Rufino Amor, Julian Elvira, Manuel Mendivil, Francisco Velazquez, Leopoldo Velazquez, Antonio Barberán, Francisco Lagasca, Jaime Escribá, Miguel Gimeno, Manuel Algora, Mariano Castro, Francisco Roche, Federico Lopez, Saturnio Gabaldon, Mateo Martinez, Joaquin Lázaro, Sebastian Parroqui, Pedro Torán, Celestino Pacheco, Vicente Logroño, Cesáreo Goría, Tomás Genao, Blas Burgaleta; todos del partido de Almunia (Zaragoza) siendo presidente, secretario y tesorero los tres primeros segun el orden.

D. Domingo Lavaglia, Valeriano Valiente y Joaquin Echauri, presidente, secretario y tesorero de la junta constituida del Partido de Aoiz (Navarra) no sabemos el número de profesores que se habrán inscrito en esta junta.

D. Rafael Saborido, Juan Alba, Claudio Morillas, Juan G. de Celis, Francisco de Cádiz, Fernando de Llanos, Adolfo Dominguez. Todos del partido de Tarifa, (Cádiz). Estos profesores deben constituirse en junta y dar cuenta de haberlo verificado á la provincial de Cádiz y á la central con nota del número de socios.

D. Benito Irurzum, Manuel Mur, Cecilio Torano, José Cruz Valverde, Hermenegildo Fernandez, Anselmo Arroyo, Rogelio Martinez, Joaquin Guilarte, Tomás Carpena, José Morin, José M. Blanco, Francisco Enriquez, Tomás Cirera, Tomás Galindo, Francisco Perez, Juan Pedro Hilerá, Félix Giner, Francisco Javier Miranda, José Pazo, José M. Albeniz, Justo Sainz, Joaquin Velez, Benito Pueyo, Bernabé Perez, Antonio A. Losada, José B. Mariño, José Bonafé, Abdon Vives, Antonio García. Todos estos son de diferentes partidos y provincias que se quejan y con razon de la indiferencia de los subdelegados y de la mayoría de sus compañeros inmediatos por la apatia con que miran un asunto de tanto interés. Total en el presente número, 402.

*Oposiciones á la cátedra de fisiología vacante en la Facultad de Medicina de Madrid.* El artículo segundo del Reglamento provisional de Instrucción pública de 1870, dice de una manera clara y terminante lo que sigue:

«Con arreglo á lo dispuesto en los artículos 226 y 227 de la ley de 1857, hoy vigente, de cada tres cátedras vacantes

en una misma Universidad, facultad y seccion, y en cada escuela superior, se proveerá por oposicion y dos mediante concurso y á propuesta del consejo universitario respectivo.»

¿En qué consiste, pues, que habiéndose provisto por oposicion, apenas hace un mes, la cátedra de anatomía general y descriptiva, vacante en la facultad de medicina de Madrid, se saca ahora tambien á oposicion la cátedra de fisiología de la misma escuela y no se provee por concurso segun previene la ley? ¿Por qué se priva arbitrariamente á los profesores de provincia, encanecidos en la enseñanza, del derecho de solicitar su traslacion, y al consejo universitario del de proponer para la cátedra vacante al que considere mas benemérito?

Llamamos la atencion de nuestros colegas, lo mismo médicos que políticos, acerca de este punto, y ofrecemos á nuestros suscritores tenerles al corriente de lo que ocurra, por que sabemos que hay pendientes enérgicas reclamaciones para que la ley se cumpla y es asunto que puede dar lugar todavia á varias peripecias.

## CONSULTA.

1.<sup>a</sup> Nos pregunta un profesor si incurre en responsabilidad legal el sangrador ó practicante que verifica una sangria sin estar prescrita por el profesor autorizado, y si tan solo por el mismo enfermo ó por sus parientes ó amigos.

Suponemos que se trata de un practicante ó sangrador que tenga título de tal, y en ese caso, nos referimos á lo que diga ese título, en el cual seguramente no se le facultará para sangrar sino en ciertas y determinadas circunstancias. Todo lo que ese profesor y cuantos tienen título, hagan, fuera de las atribuciones que por el mismo le concedan las leyes, es una estralimitacion de sus facultades ó una intrusion de las facultades de otro mas autorizado. Pero esta disposicion de la ley, este precepto que lleva en sí el mismo título, esta hoy tan olvidado y han llegado á tal grado de relajacion las costumbres, que hacemos aquí punto por no empeorar el mal estado en que hoy se encuentra esta delicadísima cuestion.

2.<sup>a</sup> Un facultativo está faltando diariamente á la moral médica, visitando enfermos sin contar jamás con el de cabecera. ¿Qué convendría hacer con ese facultativo? ¿Y si á consecuencia de todo esto el médico de cabecera incomodado abandona al enfermo, falta á las leyes?

Esta consulta en realidad son dos. Veamos de contestarlas separadamente.

Al facultativo que así falta á la moral médica, se le debe despreciar como á un miserable, pues en su conducta revela que no tiene mucha reputacion ni importancia el que para ganar que comer tiene que salirse de las prescripciones de la moral y faltar á sus deberes. Ademas se debe dar cuenta del caso al subdelegado, y aunque esto en muchos casos no dé resultado, siempre sirve dar á conocer su mala conducta. Por ahora y hasta que la *Asociacion Médico Farmacéutica* se organice, no se puede hacer mas; pero despues será otra cosa y este punto será uno de los que se presenten á la deliberacion de la primera asamblea que se reuna.

El segundo punto necesita una distincion previa, que es la de saber si el facultativo de cabecera está obligado por alguna escritura ó contrato con el enfermo. En caso afirmativo no debe dejar de visitar al enfermo mientras éste no le diga expresamente, si es que no quiere ó no puede romper el contrato. Debe si, ir á verle, mandar lo que le parezca y no darle un bledo de que el enfermo lo practique ó nó, haciéndose cargo de que es un tiempo perdido el que emplea todos los dias con un enfermo que no merece tampoco mayores miramientos. Pero no existiendo contrato ni escritura previa, no solo no falta á ninguna ley divina ni humana dajando al enfermo, sino que debe hacerlo, por su propio decoro, por el de la ciencia y hasta por el bien del mismo enfermo á quien mas que á nadie interesa no convertir su salud en objeto de un juego indigno.

3.<sup>a</sup> Un profesor ministrante, nos pregunta si puede ingresar en la *Asociacion Médico Farmacéutica*, pues parece

que al ir á hacerlo en una de las Juntas de la misma ya instaladas, no se le ha admitido en la creencia de que así interpetaban mejor el espíritu de la *Asociacion*.

El espíritu lo mismo que la letra de las Bases, desvanece toda duda, pues dice terminantemente que los profesores *cualquiera que sea su título y categoria*, tienen derecho á ingresar en ella, siendo de notar que el que nos dirige la consulta nos dice que desea pertenecer á la *Asociacion*, porque no piensa ni quiere salirse nunca de las facultades que su título le otorga y por eso, anhela ponerse al amparo de una *Asociacion* moralizadora como la de que se trata. Por consiguiente la Junta aludida como todas las que se hallen en su caso, no deben escluir á ningun profesor de la ciencia de curar que solicite ingreso en la *Asociacion*, cualquiera que sea su título y categoria, por que es la letra y el espíritu de las Bases aprobadas.

## VACANTES.

Se halla vacante la plaza de médico-cirujano de Boecillo para la asistencia de familias pobres, con la dotacion anual de 1.000 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales, y quedando el agraciado en libertad de celebrar contratos particulares con las familias no pobres. Las solicitudes hasta el 3 de Agosto.

—La plaza de médico-cirujano titular del concejo de Miranda, dotada con el sueldo anual de 2.000 pesetas, pagadas por trimestres de fondos municipales y 250 mas del fondo de presos pobres del partido y derechos de visitas de los vecinos no pobres. Las solicitudes hasta el 3 de Agosto.

—El partido de cirujano de Navas de Buitrago, dotado con 140 fanegas de centeno, cobradas anticipadas en las eras, 160 reales por la asistencia á los pobres de solemnidad, transeuntes, casa gratis, una carga de leña cada vecino de los 60 que hay y libre de subsidio industrial por su profesion. Las solicitudes hasta el 23 de Julio.

—Una plaza de médico-cirujano titular en la villa de Bermeo, dotada con 3.000 pesetas: los aspirantes deberán poseer el vascuence y ser alópatas precisamente. Las solicitudes hasta el 15 de Julio.

—La de médico cirujano de Villa de Orusco, dotacion 2,250 pesetas. Las solicitudes hasta el 9 de Agosto.

—La de médico cirujano de Santiago de la Puebla (Salamanca), dotacion 750 pesetas por la asistencia de 45 familias pobres. Las solicitudes hasta el 31 de Julio.

## CORRESPONDENCIA.

Torrubia del Campo.—J. V.; pagado hasta fin de Setiembre próximo.

Corvia.—M. R.; pagado hasta fin de Setiembre próximo.

Marchamalo.—P. O.; pagado hasta fin de Setiembre próximo.

Campo.—R. A.; pagado hasta fin de Diciembre.

Embun.—B. P.; pagado hasta fin de Marzo del 72.

Carreña.—M. S. V.; pagado hasta fin de Diciembre.

Fuente Canto.—B. P.; pagado hasta fin de Agosto del 71.

Yancillos.—M. D. R.; pagado hasta fin de Setiembre del 71.

Barco.—J. I. A.; pagado hasta fin de Junio del 72, y remitido todo lo que pide en su carta.

Medinaceli.—E. G. R.; pagado hasta fin de Diciembre.

Pedraza del Campo.—F. M.; pagado hasta fin de Noviembre del 71 y el segundo tomo de la *Historia*.

Campillo.—J. S. V.; pagado hasta fin de Setiembre próximo.

Benacazon.—J. S.; pagado hasta fin de Setiembre próximo.

Bohonal.—J. H.; pagado hasta fin de Setiembre.

San Agustín.—J. F. G.; pagado hasta fin de Diciembre.

Ucero.—L. J.; pagado hasta fin de Junio del 71.

Almunia.—P. J. L. pagado hasta fin de Diciembre.

Parets.—A. V.; pagado hasta fin de Diciembre.

Alcoer.—M. CH. F. pagado hasta fin de Setiembre.

Gomeznarro.—J. P. Y.; pagado hasta fin de Diciembre.

MADRID:—1871

IMP. Á CARGO DE MONTERO, PLAZA DEL CARMEN, 5.